

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha: 11 DE NOVIEMBRE DE 2020

Página: 1

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
76001 3110004 2007 00876	Ejecutivo	MARISOL DIAZ PRADO	ELKIN FERNANDO VALENCIA PANCHANO	Auto de Trámite Negar solicitud por cuanto debe consituir apoderado y beneficiario es mayor de edad y no puede ser representado por la madre.	06/11/2020	78	1
76001 3110004 2016 00214	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ESPERANZA GRIMBERG ECHEVERRI	P.I: IGOR KATICH GRIMBERG	Auto de Trámite Niega reanudar proceso de interdicción. Instar parte interesada precisar medida cautelar si es necesario de manera clara y expresa.	31/08/2020	181	1
76001 3110004 2019 00027	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	MARIA CARMENZA URREA GARCIA	LEONEL DE JESUS GARCIA GIRALDO	Auto de Trámite Declara terminado proceso por haberse acreditado fallecimiento del demandado.	14/09/2020	74	1
76001 3110004 2019 00104	Verbal	ICBF (Menor: DANIEL FELIPE CABRERA CRUZ)	LEOPOLDO CABRERA VEGA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Instrucción y Juzgamiento febrero 11 de 2021 9:00.-	13/07/2020	87	1
76001 3110004 2020 00086	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	APOD: CRISTIAN CAMILO VALENCIA SANDOVAL	MEDIDA CAUTELAR	Auto reconoce personería	24/09/2020	65	1
76001 3110004 2020 00197	Ejecutivo	APOD DAVID ALEXANDER PINO SEGURA	MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda	29/10/2020	10	1
76001 3110004 2020 00200	Verbal	APOD: HECTOR CAMACHO CASTRO	MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda	13/10/2020	1	1
76001 3110004 2020 00205	Ejecutivo	APOD: HERMES GREGORIO ARAUJO ESPAÑA	MEDIDAS CAUTELARES	Auto inadmite demanda	29/10/2020	1	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

AMPARO MOLINA MARVAEZ LEO-ELI
SECRETARIO